



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

13361 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 13.2016 en el presupuesto de 2016 del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 24.11.16, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13, en el presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2016, financiado mediante aplicación del remanente de líquido de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del pasado ejercicio de 2015 por un importe de 1.368.841,49€.

El anterior acuerdo, juntamente con el correspondiente expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, a los efectos de presentación de reclamaciones, adquiriendo carácter definitivo automáticamente en caso de no presentarse reclamación de ningún tipo.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 20 y 38.2 del RD. 500/20, en relación con el artículo 179 y 180 del R.D. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ciutadella de Menorca, a 24 de Noviembre de 2016

L'Alcaldesa,
Joana Gomila LLuch

